



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 121/11OCT021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las once horas del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 121/11OCT021**, presentada por medio de correo electrónico en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número _____ por medio de la cual requirió lo siguiente:

“Documento donde se informe el motivo o razón legal por haberme dado de baja al 30SEP021 en el Regimiento de Caballería, debidamente certificado.”

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante.

Al respecto de lo pretendido por el particular, la unidad administrativa remitió la información la cual se adjunta a la presente resolución, correspondiente a copia certificada en versión pública de la Orden del Cuerpo en donde consta el causal de baja del _____.

Por tanto, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Entréguese al ciudadano _____, la documentación remitida por la unidad administrativa correspondiente.
2. Notifíquese al interesado en la forma señalado para tal efecto.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv